



División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 10 de octubre de 2002

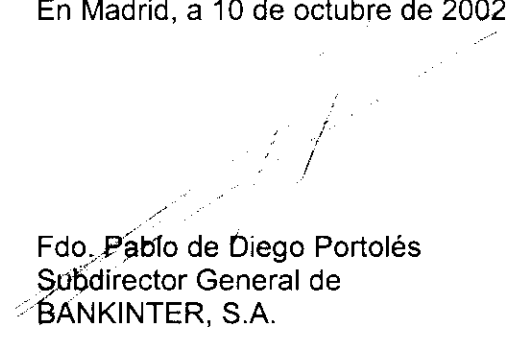
Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir las comisiones de depósito y gestión del fondo denominado BK FONDTESORO GARANTIA, FIM (antes FONDO TELEFONICO BANKINTER FONDTESORO, FIM).

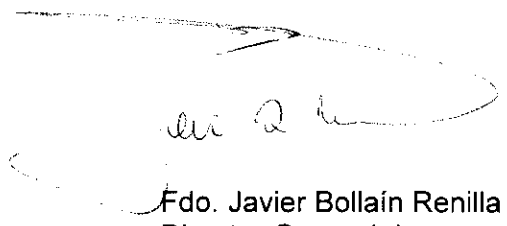
La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 0,50% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,15%).

La comisión que percibirá el Depositario será de un 0,05% (anteriormente era de un 0,10%) anual del patrimonio del fondo.

Las nuevas comisiones de gestión y depósito son de aplicación desde el día 14 de octubre de 2002.

En Madrid, a 10 de octubre de 2002.


Fdo. Pablo de Diego Portolés
Subdirector General de
BANKINTER, S.A.


Fdo. Javier Bollain Renilla
Director General de
GESBANKINTER, S.A. SGIIC